

REQUISITOS PARA DISCAPACIDAD VISCERAL

- **CERTIFICADO** del médico especialista: con diagnóstico completo y secuelas que presenta. Fecha no mayor a 6 meses.
- **Estudios médicos complementarios** que avalen el diagnóstico, de acuerdo a la patología.
- Fotocopia de DNI.
- Renovación: fotocopia del CUD vigente, u original si está vencido.
- Obra social: fotocopia.
- Menor de edad: fotocopia del DNI del padre/madre/tutor. Fotocopia de la partida de nacimiento del menor.
- Fotocopia de Determinación de Capacidad Jurídica (Curatela). En caso de no poseer sentencia definitiva se realizará un acta.